INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**	**Código:**
		Versión:
		Fecha:

Fusagasugá,

INPEC 30-03-2023 17:46
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0057759 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1193 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANGELICA MARIA YEPEZ LEYTON
DESTINO DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S
ASUNTO CONTRATO MC 004-2023 CONCENTRADO CAMINOS
OBS

2023EE0057759

Señor:
SANDRA LATORRE GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS
Nit. 900.583.071-9

REF: Comunicación de Aceptación Oferta 005 – Contrato No. MC 004-2023

Respetado Señor (a) Representante Legal

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Fusagasugá - **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 29 **DEL MES DE MARZO DE 2.023**, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.MC **005-2023.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, dejamos a su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **MC 005-2023** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC 004-2023**
CONTRATISTA	**DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS** **Nit. 900.583.071-9** **SANDRA LATORRE GOMEZ** **REPRESENTANTE LEGAL** **Identificación:** C.C. No. 51.575.779 **Dirección Comercial: AC 68 57B 15 BOGOTA** **Teléfonos: 3197534391-60 1 7362494** **Email Comercial: mascotasdepelicula@gmail.com**
OBJETO: **ALCANCE DEL OBJETO**	**Condiciones Técnicas Exigidas** Los siguientes son los requisitos mínimos necesarios para participar y comparar las ofertas en igualdad de condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la carta de presentación de la oferta. Por lo tanto, es preciso que el proponente y futuro contratista, cumpla como mínimo los siguientes requerimientos: ✓ **Ofrecer elementos o productos de primera calidad para el desarrollo del objeto contractual.** ✓ **Suministrar los productos con las especificaciones procedimientos técnicos requeridos.** ✓ **ANEXAR FOTOGRAFIA Y FICHA TECNICA**

N.	ELEMENTO	UNIDAD MEDI
1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máximo 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, acido fólico.	BULTO P KILO

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínima 26.0%, grasa cruda mínima 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fósforo mínimo 0.8%, humedad máxima 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β- glucanos y oligosacaridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.	BULTO POR 16 KILOS
3	Alimento completo para perro cachorro de razas medianas y grandes, a partir del destete y hasta el año de edad. Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, aceite de pollo, gluten de maíz, harina de carne y hueso, hidrolizado de pollo y/o cerdo, salvado de trigo, avena, extracto de levadura (Saccharomyces cerevisiae), pulpa de remolacha, lignocelulosa, aceite de pescado (fuente de omega 3), fosfato de calcio y/o carbonato de calcio, harina de pescado, cloruro de sodio, zeolita, cloruro de potasio, glutamina, prebiótico MOS (manano- oligosacáridos), cloruro de colina, Composicion:Proteina mínimo 27%, Grasa mínima: 12%, Fibra máximo 3%, Ceniza maximo 7,5%, Calcio mínimo 1.2%, Fósforo mínimo 1%, humedad máximo 12%.	BULTO X 16 KG
4	Alimento completo para perro cachorro de razas medianas y grandes, a partir del destete y hasta el año de edad. Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, aceite de pollo, gluten de maíz, harina de carne y hueso, hidrolizado de pollo y/o cerdo, salvado de trigo, avena, extracto de levadura (Saccharomyces cerevisiae), pulpa de remolacha, lignocelulosa, aceite de pescado (fuente de omega 3), fosfato de calcio y/o carbonato de calcio, harina de pescado, cloruro de sodio, zeolita, cloruro de potasio, glutamina, prebiótico MOS (manano- oligosacáridos), cloruro de colina, Composicion:Proteina mínimo 27%, Grasa mínima: 12%, Fibra máximo 3%, Ceniza maximo 7,5%, Calcio mínimo 1.2%, Fósforo mínimo 1%, humedad máximo 12%.	PAQUETE X 2 Kg

.

Nota: Se debe realizar la factura de acuerdo a los parámetros establecidos con el aplicativo OLIMPIA, PCI 12-08-00-119 correo de supervisor caninos.epcfusagasuga@inpec.gov.co y suministrar información de la factura y el impuesto discriminado en ella.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar el suministro de los productos objeto del contrato, de conformidad con las Realizar el suministro de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

OBLIGACIONES DEL INPEC

- Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.
- Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.
- Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**	**Código:**
		Versión:
		Fecha:

<table>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>Se establece un plazo hasta el 25 de MAYO de 2023, previa publicación en el SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta, la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>No se solicitaron</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>Será de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS S ($43.173.000) m/cte. incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. 4323 de fecha 15/03/2023
<table>
<tr><th>N.</th><th>ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO OFERTADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máximo 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, acido fólico.</td><td>BULTO POR 25 KILOS</td><td>75</td><td>$230.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínima 26.0%, grasa cruda mínima 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fósforo mínimo 0.8%, humedad máxima 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β- glucanos y oligosacaridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.</td><td>BULTO POR 16 KILOS</td><td>100</td><td>$ 183.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	3	Alimento completo para perro cachorro de razas medianas y grandes, a partir del destete y hasta el año de edad. Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, aceite de pollo, gluten de maíz, harina de carne y hueso, hidrolizado de pollo y/o cerdo, salvado de trigo, avena, extracto de levadura (Saccharomyces cerevisiae), pulpa de remolacha, lignocelulosa, aceite de pescado (fuente de omega 3), fosfato de calcio y/o carbonato de calcio, harina de pescado, cloruro de sodio, zeolita, cloruro de potasio, glutamina, prebiótico MOS (manano- oligosacáridos), cloruro de colina, Composicion:Proteina mínimo 27%, Grasa mínima: 12%, Fibra máximo 3%, Ceniza maximo 7,5%, Calcio mínimo 1.2%, Fósforo mínimo 1%, humedad máximo 12%.	BULTO X 16 KG	41	$183.000
	4	Alimento completo para perro cachorro de razas medianas y grandes, a partir del destete y hasta el año de edad. Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, aceite de pollo, gluten de maíz, harina de carne y hueso, hidrolizado de pollo y/o cerdo, salvado de trigo, avena, extracto de levadura (Saccharomyces cerevisiae), pulpa de remolacha, lignocelulosa, aceite de pescado (fuente de omega 3), fosfato de calcio y/o carbonato de calcio, harina de pescado, cloruro de sodio, zeolita, cloruro de potasio, glutamina, prebiótico MOS (manano- oligosacáridos), cloruro de colina, Composicion:Proteina mínimo 27%, Grasa mínima: 12%, Fibra máximo 3%, Ceniza maximo 7,5%, Calcio mínimo 1.2%, Fósforo mínimo 1%, humedad máximo 12%.	PAQUETE X 2 Kg	8	$ 15.000

FORMA DE PAGO	El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así: Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Se DEBEN generar las facturas a través del sistema OLIMPIA Unidad ejecutora 12-08-00-119 correo caninos.epcfusagasuga@inpec.gov.co
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal para esta contratación será de cuarenta y tres millones ciento setenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos **($43.176.673) m/cte.. incluido impuestos**, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. **4223** de fecha 15/03/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora, 12-08-00-119 EPMSC FUSAGASUGA, DEPENDENCIA 12-08-00-119 CPMS FUSAGASUGA- GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALIMIDO. OBJETO: CONTRATAR ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LOS SEMOVIENTES**

	CANINOS A CARGO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA. RESOLUCION 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2.023. Expedido por: **CLAUDIA NAJAS ARESPONSABLE DE PRESUPUESTO** Por valor de **$43.176.673 PESOS.**
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por DG. JOHN ALEXANDER HERNANDEZ MORENO responsable de caninos o quien haga sus veces , Responsable de Semovientes de la Cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Fusagasugá- Cundinamarca. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio de Fusagasugá- Cundinamarca, Cra 8 N° 7 -51
CUENTA BANCARIA	Cuenta Banco de Bogotá cuenta de ahorros n° 265024208

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ
DIRECTOR CPMS FUSAGASUGA

Proyectó: Angélica María Yépez; Encargada Proceso contratación.
Revisó: Dr. Javier González Ramírez –Ordenador del Gasto
Fecha de elaboración: 30/03/2023
Archivo: Documentos/invitaciones publicas 2.023/ 005 –INVITACION PUBLICA/MC 005-2023